

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos del Cuartel de Berango», sita en Berango (Vizcaya).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «terrenos del cuartel de Berango», sita en Berango (Vizcaya).

El acto se celebrará en Bilbao a las once horas del día veinticuatro de enero y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.239.733 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid) y en la Jefatura de Propiedades Militares de Bilbao (Gran Vía, 47, bajo derecha), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.648.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Bilbao, 20 de diciembre de 1966.—7.396-A.

Resolución de la Administración del Hospital Militar de Granada por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir artículos de difícil conservación.

Hasta las once horas del día 31 del corriente mes se admiten ofertas de artículos de difícil conservación (carnes, pescados, frutas, verduras, huevos, víveres en general) en esta Administración para atenciones del primer trimestre del año 1967.

Granada, 19 de diciembre de 1966.—7.391-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para contratar la «Adquisición de cincuenta linternas para faros» con destino a la Junta Central de Puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de «Adquisición de cincuenta linternas para faros», con destino a la Junta Central de Puertos.

1. Datos generales

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha

concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de treinta (30) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Proyecto de bases técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación. Madrid. Junta Central de Puertos.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de esta clase de material de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 2 de marzo de 1967.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 8 de marzo de 1967, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de setecientos treinta mil doscientas cincuenta (730.250) pesetas, que las Empresas interesadas constituirán en metálico,

títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—7.401-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y de saneamiento en Villaornate (León)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y de saneamiento en Villaornate (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos cuarenta y seis mil trescientas treinta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos (1.846.334,94 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 30 de enero de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil novecientas veintiséis pesetas con setenta céntimos (pesetas 36.926,70).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de enero de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en

....., calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en «.....», se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de diciembre de 1966.—El Director.—7.389-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Nuestra Señora de los Remedios», en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Nuestra Señora de los Remedios», en Chiclana de la Frontera (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier de Navascués y del Palacio.

El presupuesto de subasta asciende a un millón quinientos veinticuatro mil setenta y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos (1.524.078,49 pesetas), y la fianza provisional a treinta mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con cincuenta y seis céntimos (30.481,56 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce (12) meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial

de Cádiz, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Jefe Nacional, Enrique Salgado Torres.—7.248-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche, recargo de piedra y riego asfáltico del camino vecinal de Villaluenga a carretera general de Madrid a Ciudad Real por Toledo, en carretera provincial, kilómetros 0 al 1,150.

Se saca a subasta las obras de ensanche, recargo de piedra y riego asfáltico del camino vecinal de Villaluenga a carretera general de Madrid a Ciudad Real por Toledo, en carretera provincial, kilómetros 0 al 1,150, con un presupuesto de 598.690 pesetas.

La admisión de pliegos se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta es de 11.973,80 pesetas.

La apertura de los mismos se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión, ante una Mesa constituida por el señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los pliegos y proyectos están de manifiesto en referido Negociado y el anuncio completo de esta subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 262.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» del, número, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con arreglo a las cuales se sacan a subasta las obras de ensanche, recargo de piedra y riego asfáltico del camino vecinal de Villaluenga a carretera general de Madrid a Ciudad Real por Toledo, en carretera provincial, se compromete a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario Habilitado, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—7.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar y la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncian subastas urgentes para la enajenación de los productos de resina, campaña 1966/67, de los montes de su pertenencia que se citan.

El ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Cuéllar (Segovia) y la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar (Segovia) saca a subasta los productos de resina, campaña 1966/67, de los montes de su pertenencia que se anotan a continuación y de acuerdo a los datos que también se citan, cuyas subastas tendrán lugar en las respectivas sedes, a partir del día siguiente en que se cumplan once, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta escritos de la Jefatura Provincial del Distrito Forestal de Segovia, y providencia de las respectivas Presidencias, haciendo uso de lo que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953, teniendo en cuenta que los días son hábiles y la admisión de plicas se podrá efectuar durante dicho plazo hasta el anterior también hábil, y a las trece horas, en las respectivas Secretarías.

Monte	Lote	Número de pinos		Tasación	Precio índice	Fianza provisional	Hora
		a vida	a muerte	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
14	U.º	53.683	11.614	944.865,00	1.181.081,25	29.000	9,00
15	U.º	8.126	384	192.233,00	240.291,25	6.000	9,30
10	U.º	33.775	3.757	692.183,00	865.228,75	21.000	10,00
32	U.º	16.601	1.861	228.616,00	285.770,00	7.000	10,30
48	I	60.026	3.960	1.039.842,00	1.299.802,50	32.000	11,00
48	II	43.417	2.426	705.420,00	881.775,00	22.000	11,30
48	III	56.837	1.214	621.920,00	777.400,00	19.000	12,00
48	IV	57.995	2.188	963.731,00	1.204.663,75	29.000	12,30
180	I	26.233	—	408.639,70	510.799,62	13.000	13,00
180	II	23.234	140 caras	363.237,15	454.046,43	11.000	13,30

Pliegos de condiciones.—El facultativo, inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo, aprobado por la Entidad para este acto y aprovechamiento.

Mesa.—Artículo 34 del Reglamento de Contratación de Entidades Locales, de 9 de enero de 1953.

Examen de documentación.—En la Secretaría de la Entidad, todos los días laborables, de once a trece horas,

Condiciones especiales.—El rematante se obliga al pago de los anuncios, reintegros de expedientes, etc., así como al ingreso en el Distrito Forestal de Segovia de las Tasas, Decreto 502/1960, de 17 de marzo, de cada monte y lote.

Fianza definitiva.—El 10 por 100 del importe del remate.

Segunda subasta.—Declarada desierta esta primera, tendrá lugar una segunda a los cuatro días hábiles, en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, provincia de, con carnet de identidad, en representación de, según acredita con, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de en el monte número, lote, campaña 1966/67, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro de la pertenencia de se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

Hace constar, no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953.

Cuellar,

(Reintegro, seis pesetas.)

Cuellar, 23 de diciembre de 1966.—El Alcalde Presidente.—7484-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro y montaje de los elementos necesarios para la reforma e intensificación del alumbrado en las calles que se citan.

Se convoca concurso para la adjudicación del suministro y montaje de los elementos necesarios para la reforma e intensificación del alumbrado en las calles de Miracruz, Secundino Esnaola, Padre Larroca, Iparraguirre, Usandizaga, Aguirre Miramón, Carquizano, Trueba, Nueva Ronda y Tomás Gros, Gloria e Iztueta.

El precio tipo del concurso es de pesetas 1.405.029,75

El proyecto, con el pliego de condiciones, la Memoria, el presupuesto, planos y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Turismo de este Ayuntamiento.

La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores es de 20.000 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de 55.000 pesetas.

Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones a que se refiere el párrafo anterior, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente a los Servicios competentes de la Corporación, la cual, a la vista de los informes técnicos efectuará la adjudicación en favor de quien lo estimare más conveniente para los intereses municipales o rechazará todas las proposiciones, si así lo estimare conveniente para sus intereses.

Ejecutadas las obras se procederá dentro de los diez días siguientes a la recepción provisional y una vez que ésta se formalice comenzará a contarse el plazo de garantía definitiva, que se fija en un año transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva, en su caso, a tenor de lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (en nombre propio o representación de vecino de con domicilio en según acredita con el poder que en debida forma acompaño) provisto de documento nacional de identidad número extendido el de de 19... enterado del anuncio del

concurso publicado en el «Boletín Oficial de» número de fecha para habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 19 de diciembre de 1966.
El Alcalde.—7397-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro y montaje de los elementos necesarios para la reforma e intensificación del alumbrado público en el paseo de Colón.

Se convoca concurso para la adjudicación del suministro y montaje de los elementos necesarios para la reforma e intensificación del alumbrado público en el paseo de Colón.

El precio tipo del concurso es de pesetas 586.535,10.

El proyecto, con el pliego de condiciones, la Memoria, el presupuesto, planos y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Turismo de este Ayuntamiento.

La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores es de 12.000 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de 28.000 pesetas.

Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones a que se refiere el párrafo anterior, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente a los Servicios competentes de la Corporación, la cual, a la vista de los informes técnicos efectuará la adjudicación en favor de quien lo estimare más conveniente para los intereses municipales o rechazará todas las proposiciones, si así lo estimare conveniente para sus intereses.

Ejecutadas las obras se procederá dentro de los diez días siguientes a la recepción provisional y una vez que ésta se formalice comenzará a contarse el plazo de garantía definitiva, que se fija en un año transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva, en su caso, a tenor de lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (en nombre propio o representación de vecino de con

domicilio en según acredita con el poder que en debida forma acompaño), provisto de documento nacional de identidad número extendido el de de 19... enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de número de fecha para habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 19 de diciembre de 1966.
El Alcalde.—7398-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la enajenación de tres parcelas, denominadas A, B y C, sitas en la avenida del Generalísimo, de esta ciudad, destinadas a la edificación de viviendas.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de tres parcelas, denominadas A, B y C, sitas en la avenida del Generalísimo, de esta ciudad, de 430, 448 y 466 metros cuadrados, respectivamente, destinadas a la edificación de viviendas.

Tipo: 3.655.000 pesetas para la parcela A, 3.808.000 pesetas para la parcela B y 3.961.000 pesetas para la parcela C.

Garantía provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional y 5 por 100 para la definitiva.

Plazo lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela A (o, en su caso, B o C), situada en la avenida del Generalísimo» debiéndose presentar una proposición con sobre independiente para cada parcela. Dichas ofertas se entregarán en el Negociado de Urbanismo o en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Lugar día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras de edificación, una vez otorgada la licencia de construcción, con arreglo al proyecto y presupuesto de la misma ofreciendo por la parcela la cantidad de (en letra), a razón de pesetas metro cuadrado de superficie.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José López de Armentia.—7478-A.